



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Por Ministerio de Ley DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	SESIÓN No. 217 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **Por M. de Ley DEL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** RAÚL LOZANO CABALLERO Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADA AUSENTA SIN AVISO:** CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES. **INCORPORÁNDOSE 11 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO HERNÁNDEZ JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, JORGE NUÑO LARA; ASÍ COMO A LA DELEGADA EN EL ESTADO DE DICHA SECRETARÍA, BLANCA ESTELA ABURTO GARCÍA, PARA QUE SOLICITEN A LAS EMPRESAS QUE OPERAN LA CONCESIÓN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS SITUADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COLABORACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PERTINENTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PLUMAS QUE IMPIDAN EL CRUCE DE VEHÍCULOS CUANDO CIRCULE UN CONVOY DE TRENES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 878 Y 884 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 15676/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15676/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 882 Y 887 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE LOS EXPEDIENTES 17394/LXXVI Y 17395/LXXVI SEAN RETURNADOS ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE LOS PRESENTES ASUNTOS SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ LO HAREMOS”.

DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA RETURNA CON CARÁCTER DE URGENTE LOS EXPEDIENTES 17394/LXXVI Y 17395/LXXVI A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS EDUARDO MUÑOZ VALLEJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE UNA DIPUTADA INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
9. ESCRITO QUE CONTIENE LA DENUNCIA ANÓNIMA, POR LAS PRESUNTAS OMISIONES COMETIDAS, REALIZADAS POR DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI, PARA SOLICITAR UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN LIII AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 48, 116 Y 118 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VIII Y XIII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN MATERIA DE PARIDAD EN GABINETES DE GOBIERNO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO**

EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

- 13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 160 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- 14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROXIMIDAD SOCIAL Y MEDIACIÓN DE INSTITUCIONES POLICIALES. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMO FORMA DE SUSTITUCIÓN PARA EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- 17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU AUSENCIA POR MOTIVOS PERSONALES POR UN PERÍODO MENOR A 45 DÍAS. DE ENTERADO, Y ESTA LXXVI LEGISLATURA ESTARÁ ATENTO A SU REGRESO.**

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PRIMERO, SOLICITARLE UNA COPIA DE ESTE ESCRITO. Y SEGUNDO, ESTA SOLICITUD DE AUSENCIA O DE LICENCIA, COMO LE QUIERAN LLAMAR, TIENE QUE SER TURNADA A UNA COMISIÓN Y ESTA COMISIÓN ES LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. ENTONCES, NO ENTiendo PORQUÉ SOLAMENTE SE DETERMINA ESTAR ATENTOS Y DARSE CONOCIMIENTO DE ESTA SOLICITUD DE AUSENCIA TEMPORAL; AUNQUE SEA TEMPORAL, TIENE QUE DARLE TRÁMITE. ENTONCES, RECONSIDERE EL TURNO, PRESIDENTE. ES LO QUE LE SOLICITO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA ¿ESTÁ RECLAMANDO EL TURNO? DIPUTADA SANDRA PÁMANES, ¿ESTÁ RECLAMANDO EL TURNO?”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “ASÍ ES, PRESIDENTE, ESTOY RECLAMANDO EL TURNO”.

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “RESPALDAR LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DE IGUAL FORMA, PARA RESPALDAR LA POSICIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR, LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA LEA EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

C. SECRETARIA: “*ARTÍCULO 16: CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE 45 DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE, QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. EN LAS FALTAS TEMPORALES, EL DIPUTADO PROPIETARIO QUE SOLICITE LA REINCORPORACIÓN AL EJERCICIO DE SU CARGO, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO FIRMADO A LA MESA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE SIN MÁS TRÁMITE LO COMUNICARÁ AL PLENO O EN SU CASO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN INMEDIATA POSTERIOR*”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 99 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; DISCÚLPAME, PERO NO SOMOS COMPETENTES PARA ESTAR DESECHANDO ESCRITOS, TENEMOS QUE TURNARLOS, ES NUESTRA OBLIGACIÓN. ESPERO HAYA QUEDADO CLARO EL DÍA DE AYER CON LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ENTENDER NUESTRAS COMPETENCIAS Y NOSOTROS TENEMOS QUE TURNAR ESE ESCRITO”.

C. PRESIDENTE: “CONFORME CON EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO, PASAREMOS A LA DISCUSIÓN DEL RECLAMO DEL TURNO. ¿ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER EL USO DE LA PALABRA? PRIMERAMENTE, A FAVOR DEL RECLAMO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN, POR FAVOR, EVÍTENOS LA PENA DE SEGUIR COMETIENDO ERRORES GARRAFALES Y QUE SIGAMOS ESTABLECIENDO PRECEDENTES TAN NEGATIVOS POR PARTE DE ESTE CONGRESO. EL ESCRITO QUE EN ESTE MOMENTO SE ACABA DE PRESENTAR, QUE DA LECTURA LA SECRETARIA DE ESTE PLENO, DEJA EN EVIDENCIA YA LO QUE YA HABÍAMOS VENIDO SEÑALANDO ACERCA DE ESTA AUSENCIA TEMPORAL POR PARTE DE NUESTRA COMPAÑERA ALHINNA VARGAS. Y, EN ESE SENTIDO, ES MUY IMPORTANTE QUE SIGAMOS EL LINEAMIENTO Y LA LEY QUE NOS RIGE A NOSOTROS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO, Y EL ARTÍCULO 39 EN SU FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO SEÑALA CLARAMENTE EN SU INCISO C) QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ES QUIEN TIENE QUE TENER CONOCIMIENTO DE ESTE TIPO DE ACTOS Y DARLE TRÁMITE; OKEY, NO QUIEREN HACERLO Y SOLAMENTE SE DAN POR ENTERADOS Y QUE ESTARÁN MUY ATENTOS DE LA SITUACIÓN; NO ES COMO PROcede, NO PODEMOS DEJAR VACANTE UNA CURUL, TIENE QUE HABER UNA REPRESENTATIVIDAD ASÍ SEA UN DÍA EL QUE SE PUEDE ESTAR AUSENTANDO CUALQUIERA DE NOSOTRAS O NOSOTROS. Y ES AHÍ DONDE ENTONCES LO QUE PROcede ES COMO YA LO HICIERON ANTERIORMENTE, LLAMAR ENTONCES A SU SUPLENTE PARA QUE SE LE Tome LA PROTESTA DE LEY, ASÍ SEAN ESTOS 45 DÍAS QUE EN ESTE MOMENTO ELLA ESTÁ SOLICITANDO Y ASÍ ES COMO TENEMOS QUE PROceder; SOBRE TODO, POR RESPETO, POR RESPETO A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ALHINNA VARGAS Y POR RESPETO TAMBIÉN A SU SUPLENTE, ROSAURA GUERRA, AMBAS MERECEN EL RESPETO Y NO QUE SUS NOMBRES SIGAN YENDO Y VINIENDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO LES GUSTA A USTEDES, SOLAMENTE POR ESTE

DESASEO TAN PERVERSO Y TAN NEGATIVO QUE USTEDES HACEN A TRAVÉS DEL MANEJO DE ESTA MESA DIRECTIVA. ASÍ ES QUE LE PIDO, PRESIDENTE, QUE RETURNE ESTO, QUE NO SE DÉ SOLAMENTE POR ENTERADO Y NOS DIGA QUE VA A ESTAR MUY ATENTO A LO QUE SUCEDA CON LA DIPUTADA PORQUE CREO QUE, PUES SÍ, TODOS ESTAREMOS MUY ATENTOS Y TODO EL APOYO QUE PODAMOS DARLE A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA; SIN EMBARGO, LEGALMENTE EL PROCEDIMIENTO ES OTRO, ASÍ ES QUE LE PIDO QUE LO RETURNE, QUE LE DÉ EL TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE ESTO PUEDA ENTONCES DARLE TRÁMITE Y LLAMAR A TOMAR PROTESTA A LA SUPLENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “BUENO, CÓMO SE VE LA DESESPERACIÓN POR LLENARSE DE DIPUTADOS ¿VERDAD? YA SEA AL COSTO QUE SEA, MALTRATANDO POLÍTICAMENTE A LAS COMPAÑERAS, A SUS FAMILIARES; YO DIRÍA YA POLÍTICAMENTE NO, SINO COBARDE, PORQUE ES LA MANERA QUE TIENE EL ACTUAR DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 16 ES BIEN CLARO, YO NO SÉ DE DÓNDE SUPONE MI COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ, A DECIR QUE LA LICENCIA DE LA DIPUTADA PUES YA ESTABA TOMADA, AHÍ ES MUY CLARA, DICE QUE SE VA AUSENTAR Y NO VA A PASAR DE 45 DÍAS; EL 16 ES BIEN CLARO Y YO CREO QUE ESTO NO SE DEBE DE PONER A DISCUSIÓN. LA VERDAD ES QUE OTRA VEZ, CAEN UNA Y OTRA VEZ EN PUROS DIMES Y DIRETES QUE MAÑANA O EL DÍA QUE QUIERAN, SE CONTRADICEN; LA VERDAD, AVANCEMOS EN EL TEMA, POR FAVOR, LA DIPUTADA DICE BIEN CLARO QUE NO SE VA A AUSENTAR MÁS DE 45 DÍAS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPRENDO EL ARGUMENTO QUE EXPONEN DE LOS 45 DÍAS Y MUCHO SE PUEDE DECIR SOBRE ESO DE PARTE DEL PRI Y DEL PAN, SIN EMBARGO, LO QUE CORRESPONDE ES TURNAR EL ASUNTO, TURNAR EL ASUNTO; NO PUEDE LA MESA DIRECTIVA DECIDIR SEPULTAR Y ENTERRAR UN EXPEDIENTE PORQUE NO QUIEREN QUE SE ESTUDIE, SE DEBE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN QUE LE CORRESPONDE DICTAMINAR, QUE EN ESTE CASO ES LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PUEDE RESOLVER QUIZÁS LO QUE SOSTIENEN OTROS DIPUTADOS O PUDIERAN SOSTENER, DAR TRÁMITE A ESA LICENCIA, PERO PRECISAMENTE SE DEBE SOSTENER, SE DEBE TRAMITAR A UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NO PUEDE LA MESA DIRECTIVA SEPULTAR ESCRITOS QUE NO LE GUSTAN A CONVENIENCIA NI CAMBIAR LAS REGLAS PARA LOS

TURNOS DE DOCUMENTOS QUE SON TURNADOS A ESTE CONGRESO. LA DIPUTADA PRESENTÓ UNA SOLICITUD, SE TIENE QUE TURNAR A UNA COMISIÓN, LA COMISIÓN PUEDE DETERMINAR QUE APLICA O NO EL CRITERIO DE LOS 45 DÍAS, PERO NO LO PUEDEN HACER SÓLO PORQUE NO LES GUSTA LO QUE VIENE EN ESE ESCRITO, TIENEN QUE TURNARLO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN HACERLO Y NO PODEMOS ESTAR SEPULTANDO ESCRITOS QUE NO LE PARECEN A ESA MESA DIRECTIVA; Y EN ESTE CASO PEDIRÍA A QUIENES DAN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DIPUTADOS Y A LA MESA DIRECTIVA, SE APEGUEN A DERECHO Y TURNEN ESE ESCRITO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES RESULTA EXTRAÑO CÓMO LA BANCADA *TUTTI FRUTTI*, PORQUE PUES NO ES NARANJA, ES *TUTTI FRUTTI*, ESTÁ HOY PREOCUPADA Y OCUPADA PORQUE ALGUIEN A FIN A ELLOS LLEGUE A ESTE CONGRESO, CUANDO LO QUE DEBERÍAN DE ESTAR PREOCUPADOS Y OCUPADOS ES EN LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS CUALES SE ESTÁ DANDO ESTE MOVIMIENTO QUE EMANA DE VIOLENCIA HACIA UNA COMPAÑERA DE NOSOTROS Y QUE NO ES EL ÚNICO CASO, SINO QUE YA ES DE MANERA SISTEMÁTICA EL USO DE LA VIOLENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO Y AHÍ SÍ, ESTÁN MUY CALLADITOS, NO DICEN NADA. ENTONCES, YO LOS INVITO A QUE TAMBIÉN EN ESTOS CASOS SE SOLIDARICEN Y TAMBIÉN HAGAN SEÑALAMIENTOS EN ESTE SENTIDO, NO NADA MÁS CUANDO LES CONVIENE. HAY QUE SER CONGRUENTES. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “PIDE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. PRESIDENTE: “YA CONCLUYERON LOS TURNOS DIPUTADA ¿CON QUÉ OBJETO?”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “¿ME PERMITE SEÑALAR? ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE ¿SÍ?”.

EN ESE MOMENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE. QUE SE AVIQUE. SI VERDADEMENTE TIENEN ARGUMENTOS PARA QUE ESTE ASUNTO NO SEA TURNADO A UNA COMISIÓN, QUE LAS EXPRESEN, LO DEMÁS ES VERBORREA, ES ESTRIBILLO QUE LES DIJE YA, QUE HAN ESTADO REPITIENDO Y REPITIENDO “VIOLENCIA POLÍTICA, VIOLENCIA POLÍTICA, NOS AGREDEN, NOS AGREDEN,

NOS AGREDEN” ¡YA, POR FAVOR, DEJEN DE REPETIRLO! NADIE LES CREE ¿SÍ? NO PIERDAN SU TIEMPO EN ESE TIPO DE RELATORÍA DIARIA QUE MANTIENEN, MEJOR RESPONDAN POR SUS PROPIOS ACTOS, PERO DÍGANME SI TIENEN ARGUMENTOS PARA ESTAR EN CONTRA DE ESTA SOLICITUD QUE ESTOY HACIENDO YO, DE QUE SE RETURNE ESTE ASUNTO O QUE SE LE DÉ TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE PUEDA RESOLVERLO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. CONCLUIDO EL DEBATE DEL RECLAMO, SOLICITO A LA OFICIALÍA ABRA EL TABLERO DE VOTACIÓN PARA PONER A CONSIDERACIÓN EL RETURNO”.

DURANTE LA VOTACIÓN, LOS CC. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SOLICITARON LES SEA AGREGADO SU VOTO A FAVOR Y EN CONTRA, RESPECTIVAMENTE. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON: **10 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. SIENDO DESECHADO EL RECLAMO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, RELATIVO AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 17.**

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. **SE DESECHA EL RECLAMO Y SE CONFIRMA EL TRÁMITE.** ESTA PRESIDENCIA SÓLO ACLARA, EL TRÁMITE SE ESTÁ OTORGANDO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

- 18.** ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE TENGA PROMOViendo NULIDAD DE TODAS LAS ACTUACIONES EN QUE HAYA COMPARECIDO LA CIUDADANA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; ASÍ COMO SE DECRETE LA NULIDAD DE TODAS A LAS ACTUACIONES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI ME PERMITE, POR FAVOR, QUE DEN LECTURA ÍNTegra DEL DOCUMENTO, POR FAVOR, SECRETARIA. SI LO PERMITE, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A LA SECRETARIA DAR LECTURA DEL DOCUMENTO”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 18, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra.

AL C. MAURO GUERRA VILLARREAL. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. PRESENTE.- SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A MANIFESTAR LO SIGUIENTE: QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, OCURRO A SOLICITAR QUE SE DECRETE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR LA CIUDADANA DESIGNADA POR LA MAYORÍA DEL PRI Y DEL PAN, QUIEN USURPÓ FUNCIONES COMO DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO EL CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO DICHA DESIGNACIÓN. EN CONSECUENCIA, SE DEJE SIN EFECTO LO ACTUADO POR LA MISMA Y QUEDEN SIN EFECTO LAS CONVOCATORIAS, Y ACTOS EN DONDE LA MISMA HAYA PARTICIPADO Y SE REALICEN NUEVAMENTE VOTACIONES DE LOS ACTOS EN DONDE HAYA TENIDO INTERVENCIÓN LA MISMA, A FIN DE NO ESTAR VICIADO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. NO SE PUEDE PASAR POR ALTO LO SEÑALADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y JUICIOS ELECTORALES ACUMULADOS EN LOS EXPEDIENTES: JDC-25/2023, JE-10/2023, JDC-26/2023 Y JE-11/2023, EN DONDE DETERMINARON LA INCOMPETENCIA DEL CONGRESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA ROBLEDO COMO DIPUTADA, TRANSCRIBIENDO LA PARTE DEL FALLO EN DONDE LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTABLECIÓ: SENTENCIA DEFINITIVA QUE REVOCA EL DICTAMEN APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA ASIGNACIÓN POR VACANTE DE UNA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (...) CONFORME A LO ANTERIOR, ES DE MERIDIANA CLARIDAD QUE, EN LO ORDINARIO, LA COMPETENCIA PARA CONOCER SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LA DIPUTACIÓN POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RECAE EN EL INSTITUTO ELECTORAL, LO CUAL, SE ROBUSTECE CON LAS NORMAS PREVISTAS EN LA FRACCIÓN XXXI, DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ELECTORAL, EN LA QUE SE FACULTA A LA ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EL DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EXPEDIR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE Y, EN LA PLASMADA EN LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 98, DEL CUERPO NORMATIVO EN CONSULTA, EN DONDE RECAE EN QUIEN PRESIDA EL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL EL ENTREGAR LA CONSTANCIA DE LA DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY. (...) EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO, SE CONCLUYE QUE NINGUNA DE LAS NORMAS INVOCADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LO FACULTA, DE MANERA PRECISA, CLARA Y CIERTA, PARA ASIGNAR UNA DIPUTACIÓN

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASO DE QUE LA FÓRMULA A LA CUAL EL INSTITUTO ELECTORAL HUBIERA OTORGADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA, FALTE DE MANERA ABSOLUTA; COMO COROLARIO, SE ADVIERTE UNA LESIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ACORDE AT CUAL LAS AUTORIDADES SÓLO PUEDEN HACER AQUELLO PARA LO QUE EXPRESAMENTE LES FACULTAN LAS LEYES. (...) EN ESTE CONTEXTO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CONCLUYE QUE CONGRESO DEL ESTADO NO ES COMPETENTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA ASIGNACIÓN QUE SE ALUDE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ELECTORAL¹³, SINO EL INSTITUTO ELECTORAL, PUES, EN APEGO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, QUE ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS SOLO PUEDEN ACTUAR DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA LEY Y QUE, EN AUSENCIA DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA QUE PERMITA UNA EXCEPCIÓN, LAS REGLAS GENERALES Y ORDINARIAS DEBEN APLICARSE A TODAS LAS SITUACIONES, INCLUYENDO LAS EXCEPCIONALES; SE ADVIERTE QUE EL MARCO LEGAL ORDINARIO DE ASIGNACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL FACUITA AL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE HACERLA, LUEGO ENTONCES, LO LÓGICO Y NATURAL ES QUE EN EL CASO EXTRAORDINARIO DE LA VACANTE ABSOLUTA, TAMBIÉN LO REALICE. (...) LUEGO ENTONCES, AL ESTAR REVOCADO EL DICTAMEN APROBADO POR EL CONGRESO EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17330/LXXVI, DERIVA EN QUE QUEDAN SIN VALOR ALGUNO LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL NOMBRAMIENTO CONTENIDO EN DICHO DICTAMEN. AHORA BIEN, LAS CONVOCATORIAS Y LAS VOTACIONES EN QUE LA CIUDADANA ROBLEDO SUÁREZ PARTICIPÓ, SE ENCUENTRAN VICIADAS POR LOS MISMOS MOTIVOS Y POR LO TANTO DEBEN DE SER NULIFICADOS Y DEBEN DE SER LLEVADOS A CABO NUEVAMENTE LOS MISMOS, AL ESTAR EL PROCESO LEGISLATIVO EN QUE LA MISMA CONCURRIÓ VICIADO. SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR EL SIGUIENTE CRITERIO: REGISTRO DIGITAL: 169437. INSTANCIA: PLENO. NOVENA ÉPOCA. MATERIAS(S): CONSTITUCIONAL. TESIS: P. L/2008. FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA. TOMO XXVII, JUNIO DE 2008, PÁGINA 717. TIPO: AISLADA. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. PRINCIPIOS CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBE VERIFICAR EN CADA CASO CONCRETO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA INVALIDACIÓN DE AQUÉL. PARA DETERMINAR SI LAS VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ADUCIDAS EN UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INFRINGEN LAS GARANTÍAS DE DEBIDO PROCESO Y LEGALIDAD CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PROVOCAN LA INVALIDEZ DE LA NORMA EMITIDA, O SI POR EL CONTRARIO NO TIENEN RELEVANCIA INVALIDATORIA DE ESTA ÚLTIMA, POR NO LLEGAR A TRASTOCAR LOS ATRIBUTOS DEMOCRÁTICOS FINALES DE LA DECISIÓN, ES NECESARIO EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES: 1) EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DEBE RESPETAR EL DERECHO A

LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN CONDICIONES DE LIBERTAD E IGUALDAD, ES DECIR, RESULTA NECESARIO QUE SE RESPETEN LOS CAUCES QUE PERMITEN TANTO A LAS MAYORÍAS COMO A LAS MINORÍAS PARLAMENTARIAS EXPRESAR Y DEFENDER SU OPINIÓN EN UN CONTEXTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA, LO CUAL OTORGА RELEVANCIA A LAS REGLAS DE INTEGRACIÓN Y QUÓRUM EN EL SENO DE LAS CÁMARAS Y A LAS QUE REGULAN EL OBJETO Y EL DESARROLLO DE LOS DEBATES; 2) EL PROCEDIMIENTO DELIBERATIVO DEBE CULMINAR CON LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE VOTACIÓN ESTABLECIDAS; Y, 3) TANTO LA DELIBERACIÓN PARLAMENTARIA COMO LAS VOTACIONES DEBEN SER PÚBLICAS. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ANTERIORES SIEMPRE DEBE EVALUARSE A LA VISTA DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN SU INTEGRIDAD, PUES SE BUSCA DETERMINAR SI LA EXISTENCIA DE CIERTAS IRREGULARIDADES PROCEDIMENTALES IMPACTA O NO EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LA DECISIÓN FINAL. ASÍ, ESTOS CRITERIOS NO PUEDEN PROYECTARSE POR SU PROPIA NATURALEZA SOBRE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, PUES SU FUNCIÓN ES AYUDAR A DETERMINAR LA RELEVANCIA ÚLTIMA DE CADA ACTUACIÓN A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS QUE OTORGAN VERDADERO SENTIDO A LA EXISTENCIA DE UNA NORMATIVA QUE DISCIPLINE SU DESARROLLO. ADEMÁS, LOS CRITERIOS ENUNCIADOS SIEMPRE DEBEN APLICARSE SIN PERDER DE VISTA QUE LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO RARAMENTE ES ÚNICA E INVARIABLE, SINO QUE INCLUYE AJUSTES Y MODALIDADES QUE RESPONDEN A LA NECESIDAD DE ATENDER A LAS VICISITUDES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS, COMO, POR EJEMPLO, LA ENTRADA EN RECESO DE LAS CÁMARAS O LA NECESIDAD DE TRAMITAR CIERTAS INICIATIVAS CON EXTREMA URGENCIA, CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTAN HABITUALMENTE. EN ESTE CONTEXTO, LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ENUNCIADOS DEBE HACERSE CARGO DE LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO CONCRETO, SIN QUE ELLO PUEDA DESEMBOCAR EN SU FINAL DESATENCIÓN. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2005. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. 13 DE JUNIO DE 2005. MAYORÍA DE SEIS VOTOS. DISIDENTES: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, JUAN DÍAZ ROMERO, GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JUAN N. SILVA MEZA. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSIÓ DÍAZ. SECRETARIOS: LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO Y ROBERTO LARA CHAGOYÁN. EL TRIBUNAL PLENO, EL DOCE DE MAYO EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO L/2008, LA TESIS AISLADA QUE ANTECEDE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO. DE IGUAL MANERA, SOLICITO QUE SEA ELIMINADA DE LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES EN DONDE APAREZCA CON EL CARÁCTER DE DIPUTADA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ TAMBIÉN QUE NO SE PERMITA QUE REALICE ACTOS EN COMISIONES O EN PLENO, AL NO TENER LA CALIDAD DE DIPUTADA. A MANERA DE EJEMPLO, ME PERMITO SEÑALAR LA PÁGINA DEL CONGRESO EN QUE LE DAN ESA CALIDAD, TANTO EN COMUNICADOS, COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. [HTTPS://WWW.HCNL.GOB.MX/ORGANIZACION/PAN/DIPUTADOS.PHP](https://WWW.HCNL.GOB.MX/ORGANIZACION/PAN/DIPUTADOS.PHP). A MAYOR ABUNDAMIENTO, SE SOLICITA QUE SE RESPETEN LOS LINEAMIENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REFIERE QUE CORRESPONDE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO Y TODOS SUS EFECTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ATENTAMENTE SOLICITO: PRIMERO: SE ME TENGA PROMOVIENDO NULIDAD DE TODAS ACTUACIONES EN QUE HAYA COMPARECIDO LA CIUDADANA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. SEGUNDO: SE DECRETE LA NULIDAD DE TODAS LAS ACTUACIONES, VOTACIONES, CONVOCATORIAS, CUALQUIER ACTO EN DONDE HAYA COMPARECIDO LA CIUDADANA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. TERCERO: SE LLEVEN A CABO NUEVAMENTE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, POR ESTAR VICIADOS LOS MISMOS. ATENTAMENTE. MONTERREY, N.L. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

TERMINADA LA LECTURA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS SI ME PUDIERA REITERAR QUIÉN ES EL NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL ESCRITO ANTERIORMENTE LEÍDO, POR FAVOR”.

C. SECRETARIA: “SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ”.

C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA: “GRACIAS, SECRETARIA. EN BASE AL ACUERDO DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN DE CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ... PRESIDENTE, LE PIDO, POR FAVOR, LLAME AL ORDEN DEL PLENO”.

C. PRESIDENTE: “LES SOLICITAMOS ORDEN A LOS COMPAÑEROS, POR FAVOR”.

C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA: “EN BASE AL ACUERDO DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN DE CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUE EMITIÓ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CON EL NÚMERO PES-19/2023, QUE QUEDE ASENTADA EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN LO ANTERIORMENTE LEÍDO Y, POR FAVOR, SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SI EL ESCRITO ME LO PUEDE HACER LLEGAR, POR FAVOR, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CON EL MISMO OBJETO QUE LA COMPAÑERA QUE ACABA DE MANIFESTARSE, TAMBIÉN QUIERO HACER UNA DECLARACIÓN QUE QUEDE EN ACTAS. LA DIPUTADA SANDRA PRESENTÓ UN ESCRITO SOLICITANDO LA LEGALIDAD, ESO EN NINGÚN MOMENTO ES PARTE DE UNA ORDEN DE PROTECCIÓN, TIENE QUE VER CON DECLARACIONES; PRESENTAR UN OFICIO NO ES HACER UNA DECLARACIÓN, ES DIFERENTE; ES UN OFICIO PARA SOLICITAR UNA REMEDIACIÓN LEGAL A LOS ACTOS ARBITRARIOS QUE HA LLEVADO A CABO ESTE CONGRESO; DE NINGUNA MANERA COMETE UNA VIOLACIÓN A LA ORDEN DE PROTECCIÓN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “EN EL ESCRITO ANTERIORMENTE LEÍDO, PRESIDENTE, HABLAN DE UNA USURPACIÓN DE FUNCIONES Y LA DIPUTADA SANDRA NO ESTÁ FACULTADA PARA DETERMINARLAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO, Y AMBOS SEÑALAMIENTOS SE ESCRIBEN EN EL ACTA”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MIREN, ENTIENDO MUY BIEN Y HE SIDO MUY CUIDADOSA DE TODAS ESTAS ÓRDENES QUE HAN PODIDO LOGRAR A TRAVÉS DEL ÓRGANO ELECTORAL, ME HE MANIFESTADO DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA. LO QUE ESTOY SEÑALANDO ES UN ACTO ILEGAL QUE SE HA VENIDO COMETIENDO ¿SÍ? Y BÁSICAMENTE ENCUADRA EN EL DELITO QUE TAMBIÉN VIENE SEÑALADO EN EL ESCRITO ¿QUÉ MÁS SE PUEDE DECIR? ESTÁ APEGADO A DERECHO LO QUE ESTOY SEÑALANDO. Y, ADEMÁS, QUIERO DECIRLES QUE EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN TAMBIÉN DECLARA LA INVOLABILIDAD QUE YO TENGO COMO LEGISLADORA PARA EXPRESARME LIBREMENTE DE CUALQUIER TEMA EN EL QUE CONSIDERO QUE HAYA NECESIDAD DE HACERLO. ASÍ ES QUE, ESTÁ BIEN, LOGREN SUS MEDIDAS CAUTELARES DE PROTECCIÓN, NI ASÍ VAN A LOGRAR QUE LA LEY CAIGA POR SU PROPIO PESO, COMO SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER DONDE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL NO LES DA LA RAZÓN Y ENTONCES PRONTO TAMBIÉN CAERÁN ESAS MEDIDAS CAUTELARES. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. SE INSCRIBE EN EL ACTA”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 99 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTAMOS VIOLANDO LOS ARTÍCULOS 94 EN RELACIÓN AL QUÓRUM DE INICIO, AL PASE DE LISTA PARA VOTAR DICTÁMENES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; EL ARTÍCULO 87 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN VISTA DE QUE, AL MOMENTO DE DECRETAR EL QUÓRUM, SOLAMENTE SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL REGLAMENTO MARCA QUE DEBEN SER 28 AL PASE DE LISTA, COSA QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A LA SECRETARIA, LEER EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL CONGRESO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “*ARTÍCULO 94. EN LA SESIÓN EN LA QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA*

IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESTA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUSIDO EN LA SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, CON LA REPRESENTACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, SE ENTENDERÁ QUE UN GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO CUANDO ASISTAN A LA SESIÓN, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGREN O EL COORDINADOR DEL MISMO. IGUALMENTE, PARA LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO, SERÁN CONSIDERADOS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS LOS CONFORMADOS AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE LAS INICIATIVAS... DE LO QUE SE PRESENTA EN LA AGENDA DEL DÍA DE HOY NO SON INICIATIVAS...”

C. SECRETARIA: “PIDE LA...”

C. PRESIDENTE: “¿PERDÓN?...”

C. SECRETARIA: “DISCULPE, PIDE LA PALABRA LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ES PARA PEDIR QUE ÚNICAMENTE SE INCLUYAN, EN RESPETO A NUESTRO REGLAMENTO, ACUERDOS EN LOS ASUNTOS A DISCUSIR EN ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA. Y LO HAGO JUSTAMENTE PARA PREVENIR QUE, EN EL FUTURO, NO BUSQUEN INTERPRETAR LA LEY DE UNA FORMA EXTRAÑA PARA INCLUIR DICTÁMENES, SI NO HAY QUÓRUM DE LEY. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. SE INSCRIBE EN EL ACTA. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO...”

C. SECRETARIA: “LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLICITO EL USO DE LA PALABRA PARA EXPRESARME A TRAVÉS DE TRIBUNA, ANTES DE PROCEDER A LA LECTURA DE DICTÁMENES, DE ACUERDO A LO QUE EL DÍA DE

AYER SUCEDIÓ, DE UN POSICIONAMIENTO QUE REALIZÓ NUESTRO COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, Y QUE EN ESTE MOMENTO PUEDA SOLICITARLO. ESTE ASUNTO TAMBIÉN SE COMENTÓ EN COCRI, NO HUBO UNA MANIFESTACIÓN EN CONTRA, ENTONCES, PIDO QUE SE ME CONCEDA EL USO DE LA PALABRA, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO AL ARTÍCULO 91, YA ESTAMOS EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES; EN LA FRACCIÓN CUARTA ASÍ LO ESTABLECE, POR LO QUE NO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN”.

LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ENTIENDO QUE EL PLEITO DEL PRIAN CONTRA EL MC CONSUME TANTO QUE SON LAS 12: 42 Y NO HEMOS PODIDO COMENZAR. YO LES PIDO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR, QUE DESAHOGUEMOS LA SESIÓN, Y QUE EN ESTA OCASIÓN TANTITA CORDURA Y CUMPLAMOS CON LO QUE YA ESTÁ VOTADO EN EL ORDEN DEL DÍA Y POR FAVOR, VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR, QUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SECUNDAR LA PETICIÓN QUE ESTÁ HACIENDO, LA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA SANDRA, Y EN EL ÁNIMO DE OBSERVAR LAS MISMAS REGLAS PARA TODOS LOS DIPUTADOS, LOS 42 QUE ESTAMOS AQUÍ, ELLA ESTÁ EN SU DERECHO DE, BUENO LOS 40, LOS VEINTITANTOS. PERO, ELLA ESTÁ EN SU DERECHO DE SOLICITAR QUE SE LE DÉ ESTA PARTICIPACIÓN PARA POSICIONAR UN TEMA QUE ES DE INTERÉS PARA TODO NUEVO LEÓN, TAL COMO SE HIZO AYER, ES EL MISMO CASO DONDE, DE MUY BUENA MANERA, PERMITIMOS QUE EL DIPUTADO CABALLERO PUDIERA HACER SU POSICIONAMIENTO, LO QUE SE NOS DIJO AQUÍ COMO ARGUMENTO ES QUE, SE VIO PREVIAMENTE EN LA REUNIÓN QUE TENEMOS LOS COORDINADORES, LO CUAL, YO ESTUVE PRESENTE AHÍ, EXPUSE EL TEMA ANTE LOS QUE ESTABAN AHÍ PRESENTES, LA OFICIAL MAYOR ESTUVO AHÍ, POR LO TANTO, SE CUMPLE ESA FORMALIDAD QUE AYER SE NOS DIJO, Y AHORITA, INCLUSIVE ESTÁ DENTRO DE LOS ASUNTOS QUE SE PASAN LOS ASESORES Y, AHORITA, PUES LA DIPUTADA YA ESTÁ LISTA Y SECUNDANDO PARA, PRECISAMENTE, HACER PÚBLICO ESTE POSICIONAMIENTO QUE ELLA TRAE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ESTAMOS EN EL PUNTO DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE”.

C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES: “¿YA PUEDO EMPEZAR, O TODAVÍA NO?”

C. SECRETARIA: “LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MIRE, EL DÍA DE AYER, PRECISAMENTE POR ESO CUESTIONÉ Y SEÑALÉ MUY EXACTAMENTE LO QUE IBA A SUCEDER. AYER, PARECE QUE ES UNA PREMONICIÓN, ¿SÍ? PORQUE SOLAMENTE SE LE CONCEDE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL “PRIAN” ¿SÍ? Y ESA ES UNA FALTA DE RESPETO PARA TODOS LOS DEMÁS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. ESOS TEMAS, QUE A NOSOTROS TAMBIÉN NOS INTERESAN EXPONER, AHÍ YA NO ENTRA EL CRITERIO NI LA BUENA RELACIÓN POLÍTICA NI EL ACUERDO POLÍTICO NI NADA. ESO FUE LO QUE SUCEDIÓ AYER ¿SÍ? EL DÍA DE AYER, YA TAMBIÉN ESTÁBAMOS EN TEMA DE COMISIONES EN DICTÁMENES, Y DE TODAS MANERAS SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, ES EL MISMO ASUNTO, EL MISMO PUNTO ¿SÍ? SE CUBRE O SE CUMPLIÓ CON TODA LA NARRATIVA Y TODOS LOS REQUISITOS PARA PODER HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, Y NO ES POSIBLE QUE NO SE ME PUEDA CONCEDER EL USO DE LA PALABRA. Y QUIERO DECIRLES QUE ESTO NO ES PÉRDIDA DE TIEMPO, LUCHAR POR LA LEGALIDAD Y EL APEGO A LA LEY EN LO QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, NO ES PERDER EL TIEMPO, AL CONTRARIO, SI NOSOTROS DESDE NUESTRO LUGAR, DESDE NUESTRO ESPACIO DE RESPONSABILIDAD, NO SOMOS CAPACES DE CUMPLIR CON NUESTRAS PROPIAS NORMAS, IMAGÍNENSE QUÉ PODEMOS HACER HACIA AFUERA, Y ESE ES EL GRAVE ERROR, LA CONFUSIÓN TAN GRANDE QUE EXISTE AQUÍ, YA, INCLUSO PUEDEN DECIR QUE LES DA FLOJERA, NO, NO ES FLOJERA, AL CONTRARIO, DEJAR PRECEDENTES TAN TERRIBLES COMO EL DEL DÍA DE AYER EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PASANDO POR ENCIMA DE ÓRGANOS ELECTORALES, ES UNA BURLA Y NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE ESTO SE DÉ. ASÍ ES QUE, SÍ, ESTAMOS TRABAJANDO, NOSOTROS SI TRABAJAMOS Y ESTAMOS MUY PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN POLÍTICA, JURÍDICA, LEGAL, QUE SE ESTÁ GENERANDO A TRAVÉS DE ESTE CONGRESO Y QUE TIENE REPERCUSIONES EN TODO NUEVO LEÓN. ASÍ ES QUE, PRESIDENTE, NUEVAMENTE LE SOLICITO QUE ME DÉ EL USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: “EL DÍA DE AYER HABÍA TERMINADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE CUANDO SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL COMPAÑERO DIPUTADO JAVIER CABALLERO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SECUNDANDO LO QUE DIJO MI COMPAÑERA ANYLÚ, Y CREO QUE TAMBIÉN POR JUSTICIA, PUES DENLE TURNO, PARA QUE PUEDA... ES UN POSICIONAMIENTO, Y PODER SEGUIR AVANZANDO. POR CIERTO, YA QUE ESTAMOS EN TEMAS DE AVISOS PARROQUIALES, NO HAY AGUA EN CUMBRES Y EN SAN PEDRO, PRESIDENTE; CREO QUE ESAS SON COSAS MÁS IMPORTANTES, LLEVAMOS MEDIA HORA Y NO AVANZAMOS. YO LE SUGERIRÍA ES, TIENE RAZÓN LA DIPUTADA, SI AYER LE DIERON EL TURNO A ALGUIEN, PUES ES UN POSICIONAMIENTO Y QUE LO HABLE Y SI NO, PUES YA CONTINUAR CON LA SESIÓN PORQUE REALMENTE NO HEMOS AVANZADO NADA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DIO LECTURA AL **PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL PROYECTO DE ACUERDO. – **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. C. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE FECHA 04-CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE ANALIZADO Y DISCUSIDO EL ACUERDO PARA INTEGRAR LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LXXVI LEGISLATURA, LO ANTERIOR CORRELACIONADO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APROBÓ EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SER SOMETIDA A

CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. PAQUETE FISCAL

- LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- TABLAS DE VALORES CATASTRALES.
- PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES.

II. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- EN MATERIA ELECTORAL
- EN MATERIA DE SESIONES VIRTUALES

III. NUEVAS LEYES

- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, HOMOLOGACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA-2023.
- ATENDER OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL EJECUTIVO AL DECRETO QUE EMITE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- ATENDER OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL EJECUTIVO AL DECRETO QUE EMITE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

IV. REFORMA A DIVERSAS LEYES

- LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY ESTATAL DE SALUD
- LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO

V. ASUNTOS ORDINARIOS

- ANÁLISIS Y ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO A DIVERSOS DECRETOS
- DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
- DESIGNACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS
- ENTREGA DE MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS
- GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
- REALIZACIÓN DEL 16º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE EMITIRSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN DIO LECTURA AL **PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA ÍNTEGRO EL PROYECTO DE ACUERDO. - **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. C. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO. PRESENTE.** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN, PROPONER ANTE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE: ACUERDO. PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43, 46 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO NO. 222 DE FECHA 22-VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, INTEGRADOS POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA CONSIDERAR A LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. **TERCERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

PRESIDENTE:	DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
VICEPRESIDENTE:	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
SECRETARIO:	DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ
VOCAL:	DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO
VOCAL:	DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
VOCAL:	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ESTÁ FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN DIO LECTURA AL **PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL PROYECTO DE ACUERDO. – **PRESIDENTE DEL CONGRESO. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, C. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO, PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 64 FRACCIÓN Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PROPONER, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO No. 090, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE. PRIMERO: LA LXXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), ASÍ COMO INVESTIGAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD, LA SALIDA DE DOS NIÑOS POR LA MADRUGA EN DIF CAPULLOS Y LA EXPOSICIÓN DE NIÑOS POR REDES SOCIALES DE LA TITULAR DE LA OFICINA AMAR A NUEVO LEÓN. TRANSITORIOS. PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN

VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. FIRMADO POR SUS INTEGRANTES.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN DIO LECTURA AL **PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, COMO SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA ÍNTEGRO EL PROYECTO DE ACUERDO. – **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, C. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO

POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO RICARDO CANAVTI HADJÓPULOS, COMO SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ESTÁ FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES A FAVOR.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **DESIGNACIÓN DEL C. DIP. RICARDO CANAVTI HADJÓPULOS, COMO SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. DIP. RICARDO CANAVTI HADJÓPULOS, COMO SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO**”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. ANTES DE DAR LECTURA A LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES 16449, 16531...”.

C. SECRETARIA: “PIDE LA PALABRA LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA IRAÍS REYES. ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL OBJETO DE HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN. CON TODO RESPETO, COMO COMENTÉ AL INICIO, NO TUVIMOS AL PASE DE LISTA 28 LEGISLADORES, NO PODEMOS ABRIR LA PUERTA A QUE QUIERAN ESTAR APROBANDO DICTÁMENES SIN QUE HAYA QUÓRUM DE LEY. TAN ES CIERTO QUE HASTA HAY UNA INICIATIVA DEL PRI Y DEL PAN PARA REDUCIR EL QUÓRUM JUSTAMENTE PORQUE SABEN QUE ES UN IMPEDIMENTO, VAN A QUERER ARGUMENTAR QUE DICE QUE UNA INICIATIVA DE LEY COMO SI FUERAN NUEVAS LEYES, DISCÚLPENME, PERO SABEN QUE NO ES CIERTO, POR ESO LUEGO LAS SESIONES NO EMPIEZAN HASTA QUE SE JUNTAN LOS 28, ASÍ HA SIDO HISTÓRICAMENTE, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA CIUDADANÍA LO SABE. AHORA, EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN 87, HABLA: “TIENEN DERECHO A INICIAR LEYES”. Y HABLA DE QUÉ AUTORIDADES PUEDEN PRESENTAR INICIATIVAS DE LEY. LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HABLAN TAMBIÉN DE LA INICIATIVA DE LEY EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 Y 69, HABLA DE UNA INICIATIVA DE LEY, UNA REFORMA A UNA LEY, NO NECESARIAMENTE UNA NUEVA LEY. ASÍ SIEMPRE HA SIDO, NO ENTiendo PORQUÉ ESTÁN DISTORSIONANDO INTERPRETACIONES QUE HEMOS DADO. YO PEDIRÍA QUE SEAMOS RESPETUOSOS, NO PORQUE NO ME GUSTA QUE SE APRUEBE ESTE DICTAMEN U OTRO, CLARO QUE QUISIERA QUE LO HICIERAN, PORQUE NO DEBEMOS ABRIR ANTECEDENTES NEGATIVOS A DONDE SIN QUÓRUM QUIERAN ESTAR APROBANDO REFORMA, ASÍ PASA EN ESTE CONGRESO, EN TODOS LOS CONGRESOS DEL PAÍS Y DEL MUNDO, HAY UN QUÓRUM PARA APROBAR INICIATIVAS DE LEY, NO PODEMOS SOBREPASAR ESE ARTÍCULO, ES UNA VIOLACIÓN DIRECTA A NUESTRA CONSTITUCIÓN, A NUESTRO REGLAMENTO INTERNO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DAR LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO INTERNO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “ARTICULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUSIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, CON LA REPRESENTACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTENDERÁ QUE UN GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO CUANDO ASISTAN A LA SESIÓN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGREN O EL COORDINADOR DEL MISMO. IGUALMENTE, PARA LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO SERÁN CONSIDERADOS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS LOS CONFORMADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. EN VIRTUD DE NO TRATARSE DE UNA INICIATIVA DE LEY NUEVA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DENISSE”.

C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR: “SI, PRESIDENCIA. EN VISTA DE LO QUE SE HA ESTADO COMENTANDO, ME GUSTARÍA SOLICITAR UN CAMBIO DE ORADOR, SI ES POSIBLE, POR FAVOR”.

C. SECRETARIA: “LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ES CONVINCENTE LO QUE ESTÁN LEYENDO, NO HUBO 28 DIPUTADOS. EN TODOS LOS CONGRESOS HAY UN QUÓRUM PARA APROBAR LEYES, NO SE ESTÁ CUMPLIENDO Y NO ES NUEVAS LEYES ¡POR DIOS! AHORA SALEN CON ESO. TENEMOS AQUÍ, HAY PERSONAS QUE TIENEN CUATRO LEGISLATURAS CASI CREO AQUÍ Y SABEMOS TODOS QUE ESTAMOS ESPERANDO SIEMPRE QUE HAYA 28 VOTOS, POR ESO LAS SESIONES SE TARDAN EN INICIAR, PORQUE NO HAY 28 PERSONAS Y NO SE PUEDEN APROBAR DICTÁMENES. AHORA RESULTA QUE DICEN QUE NO, PUES ENTONCES CUÁNTAS SESIONES NO HUBIERAN INICIADO A LAS 11 DE LA MAÑANA EN PUNTO, SI NO FUERA POR ESO ¿VERDAD? ENTONCES, TODOS SABEMOS QUE TENEMOS UN QUÓRUM, NO NOS HAGAMOS LOCOS O TRATAMOS DE PRETENDER QUE ES,

PATOS, QUE TRATAMOS DE PRETENDER QUE ESO NO DICE EN LA LEY, LA LEY TE MARCA QUE TIENE QUE HABER UN QUÓRUM CONSTITUCIONAL; DICE INICIATIVAS DE LEY, NO QUE SEAN NUEVAS LEYES, ASÍ SE LE CONOCE EN NUESTRO LENGUAJE LEGISLATIVO A REFORMAS A LEYES, NO TIENEN QUE SER NUEVAS LEYES. PEDIRÍA A LA MESA DIRECTIVA, QUE POR FAVOR NO CAMBIEN LAS INTERPRETACIONES A NUESTRA NORMATIVIDAD, NO HAY UN QUÓRUM. EN ESTE CASO, SOLICITO UNA MOCIÓN SUSPENSIVA DE ESTOS DICTÁMENES PARA QUE SE VEAN EN LA SESIÓN POSTERIOR, CUANDO HAYA UN QUÓRUM REGLAMENTARIO”.

C. PRESIDENTE: “QUEDA ASENTADO EN EL ACTA. Y EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA DANIELA PUENTE, BAJA SU TEMA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ”.

C. SECRETARIA: “PIDE LA PALABRA, LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SECUNDANDO ESTA MOCIÓN QUE HACE LA DIPUTADA IRAÍS REYES, EN EL SENTIDO DE QUE INCLUSO CUANDO ELLA HIZO EL SEÑALAMIENTO AL INICIO DE LA SESIÓN, CUANDO YA ÍBAMOS A ARRANCAR, ELLA ENFATIZÓ MUCHÍSIMO EN QUE NO PODRÍA HABER VOTACIONES PARA INICIATIVAS DE LEY, Y AHÍ TAMBIÉN SE MENCIONÓ QUE NO LO IBA A VER, QUE HABÍA OTROS TEMAS QUE TAMBIÉN SE IBAN A TRATAR, COMO FUERON LOS PUNTOS QUE ACABAMOS DE VOTAR, QUE SON PURAS DECISIONES DE COCRI. ENTONCES, LE PIDO, PRESIDENTE, QUE EN ESTE MOMENTO SUSPENDA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE PRESENTACIONES DE INICIATIVAS Y APROBACIONES DE LEY, Y CONTINUEMOS ENTONCES CON EL ORDEN DEL DÍA, QUE SON ASUNTOS EN LO GENERAL. ESO ES LO QUE PROcede, PORQUE NO TENEMOS LA ASISTENCIA REQUERIDA EN EL INICIO DE LA SESIÓN PARA QUE ESTAS INICIATIVAS Y REFORMAS DE LEY QUE SE ESTÉN PROPONIENDO TENGAN UNA VALIDEZ. ASÍ ES QUE, POR FAVOR, SEAMOS RESPETUOSOS DE LO QUE MARCA NUESTRA PROPIA LEGISLACIÓN INTERNA”.

C. PRESIDENTE: “QUEDA ASENTADO EN EL ACTA. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, PAR LA CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO”.

C. SECRETARIA: “PIDE LA PALABRA EL DIPUTADO EDUARDO GAONA”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GAONA”.

EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES DECIRLE, DE MANERA RESPETUOSA, QUE NO SENTIMOS QUE NOS ESTÁ ESCUCHANDO. ESTAMOS HACIENDO UNA SOLICITUD DE QUE NO PODEMOS VOTAR, NO SE PUEDEN EXPONER EL TEMA DE DICTÁMENES, POR EL HECHO DE QUE NO, AL PRINCIPIO NO TUVIMOS EL QUÓRUM NECESARIO DE LOS 28 DIPUTADOS QUE MARCA CUANDO SE VAN A VER DECRETOS. ENTONCES, UNA INTERPRETACIÓN NOVEDOSA QUE ACABA DE HACER LA OFICIALÍA, NO ES VÁLIDA PARA ESTO, PARA ESTAR TENIENDO SESIONES Y EMPEZÁNDOLAS CUANDO SE QUIERE, PARECE SER QUE QUIEN DIRIGE ESTE CONGRESO, ES LA OFICIALÍA. YO LO INSTO A USTED QUE CON EL CRITERIO JURÍDICO QUE USTED TIENE, DETERMINE QUE NO SE PUEDEN LLEVAR A CABO ESTOS ASUNTOS DE DECRETOS DE VOTAR, PORQUE NO SE ALCANZÓ, YA VIMOS AL PRINCIPIO TEMAS QUE NO TIENEN QUE VER CON DECRETOS Y AHORITA PODEMOS PASAR A ASUNTOS GENERALES Y SEGUIR CON LA SESIÓN, SER IGUAL DE PRODUCTIVOS Y DARLE. PERO NO PODEMOS VOTAR DECRETOS PORQUE NO TENEMOS EL QUÓRUM, Y DE OTRA MANERA, PUES NOS VAMOS A ENTRAMPAR OTRA VEZ EN LA PARTE LEGAL. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “PIDE LA VOZ LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN USO DE MI MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITARÍA QUE ÚNICAMENTE SE PONGAN A VOTACIÓN ACUERDOS, NO DECRETOS, ESA SERÍA MI SOLICITUD. EL PUNTO QUE ACABAN DE ANUNCIAR ES UNA CONVOCATORIA, ESA ES POSIBLE, LO QUE NO ES POSIBLE ES SUBIR REFORMAS A INICIATIVAS DE LEY, ESTARÍAMOS VIOLANDO UN PRINCIPIO, NO SOLO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO Y DE NUESTRA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SINO UN PRINCIPIO DE TEORÍA CONSTITUCIONAL. TIENE QUE HABER UN QUÓRUM MARCADO EN NUESTRA LEY PARA PODER INICIAR CON UNA DISCUSIÓN DE UNA LEY. ASÍ ES, EN MÉXICO, EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS Y EN EL MUNDO”.

C. PRESIDENTE: “EL PUNTO DE LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ, ES UNA CONVOCATORIA PARA UNA INTEGRACIÓN DE UN CONSEJO”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16449-16531/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16718/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; **15518-16475/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; **15751/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; Y LA CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 Y TRANSITORIO SEXTO, DE LA **LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**. CONVOCA A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO; ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS O EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS

HUMANOS A FIN DE QUE SE POSTULEN A CIUDADANOS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO SER LA DESIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. CINCO FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO;
- II. CUATRO ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS O EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL. PREFERENTEMENTE UNO DE LOS ESPECIALISTAS DEBERÁ CONTAR CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA FORENSE; Y
- III. CUATRO REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS.

DICHOS CARGOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA **LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SERÁN HONORÍFICOS Y LAS PERSONAS PROPUESTAS DURARÁN EN SU ENCARGO 3-TRES AÑOS SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN Y NO DEBERÁN DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO. **BASES. PRIMERA.** – LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER NEOLEONÉS POR NACIMIENTO O VECINDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES.
2. CONTAR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. CONTAR CON EXPERIENCIA VERIFICABLE EN LA MATERIA.
4. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO(A) POR ALGÚN DELITO DOLOSO.

SEGUNDA. - CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LAS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;
2. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;
3. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN

PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;

4. CURRÍCULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA Y EN VERSIÓN PRIVADA, SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
5. PRUEBAS DOCUMENTALES, TESTIMONIALES O CUALQUIER OTRA QUE SIRVA PARA PROBAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA E INTERÉS EN LA MATERIA; PARA EL CASO DE LA POSTULACIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS SE DEBERÁ INCLUIR DOCUMENTO EN COPIA SIMPLE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON LO CUAL SE ACREDITARÁ SU REPRESENTATIVIDAD.
6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SEÑALE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA; Y
7. ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:
 - a) JUSTIFICACIÓN DE SU INTENCIÓN DE FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - b) MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO Y DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CONVOCATORIA ES CIERTA.
 - c) ACEPTACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA SEA PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

TERCERA. - LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS EN FORMATOS FÍSICOS, CON COPIA PARA ACUSE, Y EN DIGITALES EN DISPOSITIVO USB Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ, DEL **01-PRIMERO DE JUNIO AL 28-VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS**, LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN SE RECIBIRÁN DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITUADO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, Y QUE ESTOS SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, ESTA PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, PARA DETERMINAR CUÁLES DE ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ A LA PERSONA ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE CONTENGA EL APERCIBIMIENTO, DÉ CUMPLIMIENTO AL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE HAYA DADO EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD.
3. DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LOS ASPIRANTES, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS Y LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES CONSIDERANDO SU EXPERIENCIA ACADÉMICA, TRAYECTORIA PROFESIONAL, DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA, TESTIMONIOS, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EN LA MATERIA OBJETO DE LA REFERIDA LEY, ENTRE OTRAS CUALIDADES.
4. EN UNA SESIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS DEBERÁ PONER A CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, QUE CONTENGA LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA OCUPAR UN CARGO EN EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. UNA VEZ APROBADO, ESTE DICTAMEN DEBERÁ SER ENVIADO AL

PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.

5. EL PLENO DEL CONGRESO UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL DICTAMEN, PROCEDERÁ A LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL MISMO QUE CONTIENE LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA. UNA VEZ APROBADA LA LISTA DE ASPIRANTES, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR 05- CINCO OPCIONES DE LA LISTA EN EL CASO DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO POR 04-CUATRO OPCIONES DE ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS O EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL. PREFERENTEMENTE UNO DE LOS ESPECIALISTAS DEBERÁ CONTAR CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA FORENSE; Y POR 04-CUATRO OPCIONES DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA CANDIDATURA. **QUINTA. -** LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. **TRANSITORIOS:** **PRIMERO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO. -** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO,

REDES SOCIALES OFICIALES Y EN CUANDO MENOS TRES DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. FIRMAN A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TENGO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN...

C. PRESIDENTE: “¿DESDE SU LUGAR, O EN LA TRIBUNA? ... EN LA TRIBUNA”.

LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “CON LA INTENCIÓN DE HACER UNA PRECISIÓN TÉCNICA CON RESPECTO AL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN... ES FRACCIÓN I, DE LA BASE TERCERA... ¿LA LEO? BUENO, OKEY. ES EL ASUNTO DE LAS FECHAS. BUENO, DICE:

DICE:	DEBE DE DECIR:
BASES	BASES
PRIMERA. -	PRIMERA. -
SEGUNDA. -	SEGUNDA. -
TERCERA. - LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS EN FORMATOS FÍSICOS, CON COPIA PARA ACUSE, Y EN DIGITALES EN DISPOSITIVO USB Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:	TERCERA. - LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS EN FORMATOS FÍSICOS, CON COPIA PARA ACUSE, Y EN DIGITALES EN DISPOSITIVO USB Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ, <u>DEL 01-PRIMERO DE JUNIO AL 28-VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.</u> LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN SE RECIBIRÁN DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A	1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ, <u>DEL 07-SIETE DE SEPTIEMBRE AL 4-CUATRO DE OCTUBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.</u> LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN SE RECIBIRÁN DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A

16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITUADO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITUADO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. A 5.	2. A 5.
CUARTA. -	CUARTA. -
QUINTA. -	QUINTA. -

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LOS CC. DIPUTADOS VOTAR DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.**

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DICTAMEN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE

ENORGULLECE DE EXPRESAR SU PLENO APOYO A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA MEDIDA ES UN PASO CRUCIAL HACIA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA Y UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y DEMOCRÁTICA. EL DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA JUSTICIA ES ESENCIAL EN CUALQUIER DEMOCRACIA DEMÓCRATA. LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS ES UNA TAREA HUMANITARIA Y LEGAL QUE DEBE LLEVARSE A CABO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA Y EFICACIA POSIBLE. LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ESTE PROCESO, ES UNA GARANTÍA DE QUE SE RESPETARÁN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS QUE SE REALIZARÁN ESFUERZOS SINCEROS Y EFECTIVOS PARA DAR CON SU PARADERO. EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO, ES UN MECANISMO QUE PERMITE QUE LA COMUNIDAD PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, LA EXPERIENCIA Y LA PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL SON INVALUABLES EN ESA TAREA, YA QUE APORTAN UN ENFOQUE CENTRADO EN LAS NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS Y UNA SUPERVISIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES. LA EXPEDICIÓN DE ESTA CONVOCATORIA REFLEJA EL COMPROMISO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA JUSTICIA, AL INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. ESTAMOS FORTALECIENDO LA CONFIANZA EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y GARANTIZANDO QUE SE REALICEN ESFUERZOS GENUINOS PARA ABORDAR ESTA PROBLEMÁTICA. ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ASEGURAR QUE SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA ENCONTRAR A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y BRINDAR JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES LA BASE DE UNA DEMOCRACIA SÓLIDA Y JUSTA, Y EN ESTA INICIATIVA ES UN PASO FUNDAMENTAL EN ESE CAMINO. POR ELLO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ABANDONARON EL RECINTO LEGISLATIVO.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA SECRETARIA LE SOLICITO, DE MANERA ECONÓMICA, REVISE EL QUÓRUM DE LA SESIÓN”.

C. SECRETARIA: “PIDE LA PALABRA, LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. PRESIDENTE: “SI ME DA EL RESULTADO DE LA ASISTENCIA, DIPUTADA”.

C. SECRETARIA: “SON 13 DIPUTADOS, NO HAY QUÓRUM”.

C. PRESIDENTE: “AL NO EXISTIR QUÓRUM, SE CIERRA LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE:
Por M. de Ley

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA

DD # 217-S.O. LXXVI-23
MIÉRCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.